



Universidad de Valladolid

TRABAJO FINAL DE GRADO

**“LOS FACTORES QUE VULNERABILIZAN A LAS MUJERES SIN
HOGAR EN SU REINSERCIÓN POSTERIOR A SU ESTANCIA EN
PRISIÓN”**

AUTORA: CAROLINA MÍNGUEZ VELASCO

TUTORA: ELENA MARÍA GARCÍA ALONSO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

VALLADOLID

RESUMEN

En este estudio se presentan los factores interseccionales que dificultan la reinserción de las mujeres sin hogar que han permanecido en prisión con la finalidad de identificar sus necesidades.

Para ello, se propone una metodología basada en el análisis descriptivo a partir de un análisis de frecuencias y el uso de herramientas como NetCoin, para elaborar la red de coincidencias entre los factores significativos que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres.

Asimismo, se estudian los programas y recursos específicos, así como una mejora de las propuestas.

PALABRAS CLAVE: vulnerabilidad; sin hogar; prisión; mujer; NetCoin

ABSTRACT

This survey presents the intersectional factors that hinder the reintegration of homeless women who have remained in prison in order to identify their needs.

To do this, a methodology based on descriptive analysis based on a frequency analysis is proposed, and the use of tools such as NetCoin, to develop the network of coincidences between the significant factors that influence the vulnerability of women.

Likewise, specific programs and resources are studied, as well as an improvement of the proposals.

KEYWORDS: vulnerability; homeless; prison; women; NetCoin

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. PRESENTACIÓN DEL TEMA.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. CONTEXTO DE LA PRISIÓN FEMENINA EN ESPAÑA.....	5
2.2. PERFIL DE LAS MUJERES PRESAS.....	8
2.2.1. Edad.....	10
2.2.2. Mujer extranjera.....	10
2.2.3. Mujer gitana.....	11
2.2.4. Mujer víctima de violencia de género.....	11
2.2.5. Drogodependientes.....	11
2.2.6. Salud mental.....	12
2.3. LA INFLUENCIA DE LA VIVIENDA Y LA RED SOCIAL.....	13
2.4. POLÍTICAS/INSTRUMENTOS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.....	15
2.5. RELEVANCIA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD ACTUAL.....	16
2.5.1. Programas treatmentales en prisión.....	18
3. METODOLOGÍA.....	19
3.1.RESULTADOS.....	21
3.1.1. Red de variables.....	24
3.1.2. Discusión.....	26
3.1.3. Conclusiones.....	28
4. ANEXOS.....	31
4.1. Anexo 1.....	31
4.2. Anexo 2.....	35
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

1. INTRODUCCION

PRESENTACIÓN DEL TEMA

Las mujeres sin hogar que han pasado por una experiencia de privación de libertad representan un segmento minúsculo, pero extremadamente vulnerable de la población. Este grupo, que a menudo se encuentra en la intersección de múltiples factores de exclusión, enfrenta una serie de desafíos que dificultan su reinserción social efectiva tras su salida de prisión. La falta de estudios específicos y profundos sobre sus necesidades y las barreras que enfrentan subraya la invisibilidad y la marginalización a las que están sometidas.

La combinación de ser mujer, haber estado en prisión y vivir en la calle crea una situación de vulnerabilidad extrema. Esta vulnerabilidad, como plantea R.Chambers (1983), tiene una doble dimensión: la exposición a contingencias y tensiones externas y la incapacidad de enfrentarlas debido a la falta de recursos internos. En este sentido, las mujeres sin hogar que han estado en prisión se encuentran en una situación de riesgo elevado, enfrentando exclusión antes, durante y después de su estancia en prisión.

Históricamente, la investigación criminológica ha excluido a las mujeres, lo que ha llevado a una falta de adaptación de los centros penitenciarios a sus necesidades específicas y a una imitación de los centros masculinos (Heidensohn 1985, Genders y Player 1987). Las políticas penitenciarias a menudo no consideran aspectos cruciales como la maternidad, la formación, los recursos económicos limitados y las características menos violentas de las mujeres en comparación con los hombres. Esta desatención, agrava la situación de estas mujeres dificultando su reinserción en la sociedad.

Para comprender mejor la situación de estas mujeres, es esencial analizar el contexto de las prisiones femeninas en España, sus características y el recorrido de las internas antes, durante y después de su estancia en prisión. La interseccionalidad de factores como la edad, la etnia, la nacionalidad, la salud mental y la drogodependencia, entre otros, influye significativamente en su experiencia carcelaria y en las posibilidades de reinserción.

El objetivo de este trabajo es profundizar en la realidad de las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo y que han estado privadas de libertad, identificando los factores que contribuyen a su vulnerabilidad. A través de un análisis detallado de sus perfiles y las coincidencias entre ellos, se pretende identificar sus principales necesidades y proponer mejoras en los programas de reinserción y en las políticas penitenciarias, con un enfoque de igualdad de género que visibilice y aborde sus necesidades específicas.

2. MARCO TEÓRICO

CONTEXTO DE LA PRISION FEMENINA EN ESPAÑA.

En este apartado vamos a abordar el escenario de las prisiones femeninas en España a través de una revisión bibliográfica para poder conocer mejor el contexto en el que viven estas mujeres, profundizar en las características y variables que comparten; examinar las políticas penitenciarias y los programas tratamientos para su reinserción, así como la importancia de la vivienda y la red social para conseguirlo.

Estudios y estadísticas incluyen a veces datos poco fiables e insuficientes, como señalan autores como Heidensohn (1985), Genders y Player (1987), entre otros. Estos estudios ofrecen solo una visión superficial de los perfiles penales femeninos, con datos escasos y sesgados sobre delitos y condenas. Las cárceles de mujeres han sido prácticamente invisibles para los estudios sociales del último cuarto del siglo XX en nuestro país. Aunque a partir del año 2000, las investigaciones han aumentado.

España tiene una de las tasas más altas de encarcelamiento de Europa, un hecho previamente desconocido y no estudiado debido a su aparente irrelevancia.

Los factores que contribuyen a esto son los siguientes (Almeda, 2001, 2002 y 2003; Almeda y Di Nella, 2011):

- Escaso desarrollo del estado de bienestar español
- Profundos y largos procesos de feminización de la pobreza
- Falta de alternativas de la pena privativa de libertad

- Incremento de los delitos contra la salud pública entre la población reclusa femenina
- Nuevas políticas que endurecen las sanciones penales, sobre todo aquellos delitos que las mujeres cometen más a menudo, en particular, las extranjeras.
- Intensificación de los procesos de discriminación y criminalización de la población extranjera, sobre todo de las mujeres en particular.
- Aumento de los dispositivos de control punitivo-represivo institucionalizado.
- Desarrollo del tejido asociativo de apoyo a las mujeres encarceladas limitado.

Sin embargo, un hecho que hay que tener en cuenta, es que las mujeres, en comparación, delinquen menos, porque para ellas es la peor opción posible. La cárcel puede romper el vínculo familiar, por lo que intentan buscar otras salidas para su supervivencia como la formación y el estudio, las redes de apoyo, el trabajo en la economía sumergida o el trabajo sexual. La comisión del delito suele ser su última alternativa (Juliano, 2011).

Recientemente, se ha notado una crecida en los casos de las mujeres que cometen delitos relacionados con la exclusión social, la marginación y el tráfico de drogas, así como un aumento del número de extranjeras cuyos países de procedencia son pobres (Almeda, 2009; Almeda, Di Nella y Navarro, 2012).

Las políticas penitenciarias deben tener en cuenta las necesidades propias de las mujeres como pueden ser la maternidad, la escasa formación, los recursos económicos y un carácter menos violento que los hombres. Tampoco reciben tratamientos adecuados y eficaces porque no son clasificadas por los periodos que marca la ley, siendo aún más complicado la creación de programas de intervención eficaces.

Autores como Bona (1992 y 1994); Balmaseda y Carrera (1995); Sepúlveda (1995); Fernández et al., (1995) apuntan a una serie de lagunas concretas sobre la regulación penal y penitenciaria de nuestro país que conduce a la discriminación contra las mujeres presas, la vulneración de sus derechos y la dificultad que encuentran a la hora de acceder a la justicia. También señalan los problemas que encuentran las mujeres durante su encierro penitenciario en el día a día, los criterios de discriminación y discrecionalidad en la aplicación de las causas de ‘inadaptación’, etc.

A toda esta situación hay que añadirle el enfoque sexista y estereotipado que se sigue teniendo hoy en día de la mujer, por lo que es necesario políticas penitenciarias en igualdad de género. Esto nos lleva a la conclusión de que si el tratamiento fuera verdaderamente individualizado, teniendo en cuenta por una parte la arquitectura de los centros penitenciarios y por otra, las actividades que se realizan en ellos, se tendría en cuenta la variable de género.

Por lo tanto, las propuestas que se hacen se convierten en una mera declaración de intenciones, ya que, como consecuencia de un argumento económico, no se llegan a hacer por falta de recursos. El resultado es que las políticas penitenciarias no son suficientes para conseguir la reinserción.

El enfoque de género en la investigación es fundamental porque visibiliza las diferencias y las repercusiones de la entrada en prisión, que para las mujeres son más negativas porque piensan, viven y sienten la experiencia con mayor sensibilidad, de tal manera que los problemas, necesidades y responsabilidades se agudizan, sobre todo si son madres.

Es importante centrarse en los procesos de tránsito a la libertad en medio abierto (semilibertad), en el que es necesario analizar el estado de la cuestión de los procesos, instancias, situaciones y realidades a las que se enfrentan las mujeres.

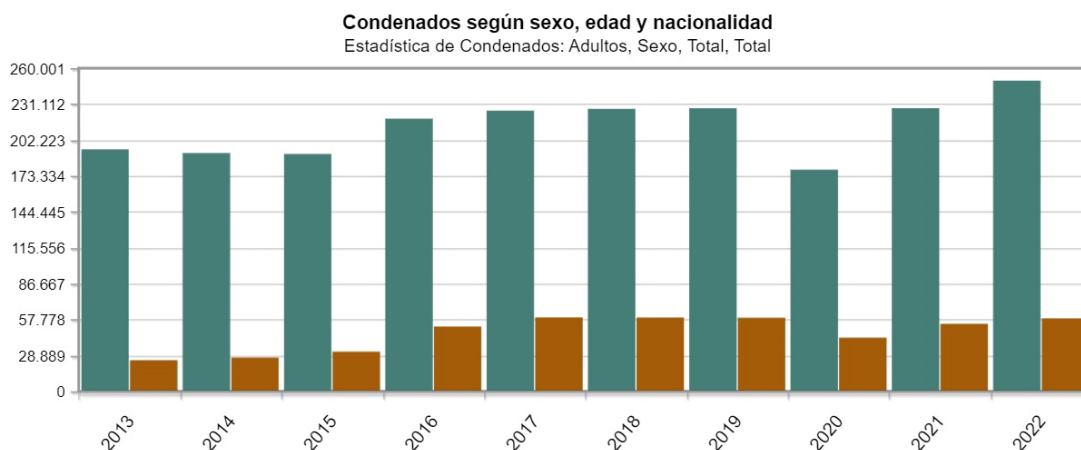
Es frecuente la asociación entre pobreza y prisión. En la realidad penitenciaria, una gran parte de los reclusos/as pertenecen a los estratos más pobres y un porcentaje significativo corresponde a minorías étnicas o extranjeros (Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, 2016)

Las cárceles en España exclusivas para mujeres son escasas, cuatro en concreto, su ubicación está alejada de los centros urbanos principales, lo que aporta dificultad para que los familiares vayan a visitarlas. Muchas mujeres se encuentran en pequeñas secciones dentro de las cárceles de hombres, presentan problemas con la drogadicción no resueltos, falta de apoyo social y psicológico cuando son víctimas de violencias machistas y un largo etcétera.

Para entender mejor el contexto de las prisiones femeninas en nuestro país, es esencial examinar los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Es

importante tener datos exactos y fiables para poder apoyarnos en ellos a la hora de sacar conclusiones para nuestra investigación.

La siguiente tabla muestra el número de condenados, tanto de hombres como de mujeres, en España en los últimos años. Observamos un aumento progresivo en ambos sexos a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en 2013 el número de mujeres era de 25.180 y en el 2022, la cifra ascendía a 58.763. Lo mismo ocurre en el caso de los hombres.



Fuente: INE

Lo más relevante de estos datos es la comparación entre hombres y mujeres, ya que éstas últimas constituyen una minoría significativa. La cifra de mujeres encarceladas es mucho menor que la de los hombres, lo que ha llevado a que los estudios presten menos atención a sus necesidades específicas.

Como resultado, los centros femeninos a menudo imitan a los masculinos sin considerar sus características particulares.

PERFIL DE LAS MUJERES PRESAS

Las mujeres objeto de estudio de las investigaciones a nivel mundial destacan por la exclusión social que sufrían antes de ser condenadas, agravándose esta situación una vez en prisión, porque sufren una exclusión a mayores por las políticas de encarcelamiento y castigo de las prisiones. Se convierten en un grupo vulnerable.

Las características comunes entre la mayoría de las mujeres encarceladas incluyen la falta de trabajos remunerados, problemas de vivienda o situación de sinhogarismo,

pertenencia a minorías, juventud, responsabilidad familiar temprana y situaciones incontrolables (Almeda,1999,2002 y 2003).

Un alto porcentaje proviene de entornos caracterizados por la precariedad en la calidad de vida y muchas internas sufren problemas de salud mental previos a su estancia en prisión o desarrollados en ella. También son drogodependientes o han sufrido en su infancia abuso, malos tratos o abandonos.

Gran parte de estas situaciones se deben a los diferentes niveles de exclusión, siendo las condiciones de desventaja social, cultural, educativa, económica y social de su entorno natural antes de la llegada a prisión (exclusión primaria) una de las más importantes (Añaños, 2012). También puede deberse a los estilos de vida de las familias de estas mujeres que se caracterizan por una estructura y una organización con estándares que consideramos ‘poco normalizados’ o que consideren el delito como algo normalizado formando parte de la socialización del contexto donde se desarrolla.

Para poder estudiar la realidad de las mujeres presas, tenemos que partir de un análisis interseccional. La interseccionalidad se define como una teoría para analizar cómo se entrelazan las categorías sociales y culturales. Se examinan las relaciones entre género, raza, etnia, discapacidad, sexualidad, clase y nacionalidad. La palabra “intersección” significa que una línea corta a otra línea y puede usarse para describir los puntos que se cruzan (Crenshaw, 1989). Este concepto puede ser una herramienta útil para analizar cómo ciertas personas parecen ser posicionadas no sólo como diferentes, si no también con problemáticas y en algunos casos, marginadas (Staunaes,2003a, 101)

Como señalan Almeda y Di Nella, (2011: 36-37), el hecho de ser una mujer extranjera, de etnia gitana, víctima de violencia machista o haber tenido y/o tener adiciones a sustancias, son ejes transversales que podrían añadirse como filtros que ayudan a definir y explicar mejor las situaciones, problemas y perfiles de los distintos colectivos de mujeres encarceladas.

A continuación, vamos a profundizar sobre los principales elementos interseccionales que dan sentido a nuestra investigación.

Edad

Población reclusa según situación procesal, edad y sexo (enero 2020)				
	Penada		Preventiva	
Edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
18 a 20	292	18	503	17
21 a 25	3.604	220	1.108	93
26 a 30	5.705	436	1.189	99
31 a 40	14.067	1.190	2.707	203
41 a 60	18.694	1.566	2.879	224
>60	2.260	177	323	16
No consta	1	0	2	0
Totales	44.091	3.607	8.711	652

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SGIIPP (Estadística Penitenciaria)

En lo relacionado con la edad, no hay grandes diferencias entre los hombres y las mujeres. Tanto en unos como en otros las franjas donde el número es mayor son las mismas, que van de los 31 a los 60 años.

De acuerdo con los últimos datos recogidos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a enero de 2020, las dos franjas de edad con mayor número de mujeres se sitúan entre los 31 a 40 años (1190 mujeres) y entre los 41 y 60 años (1566 mujeres).

Mujer extranjera

Las mujeres que provienen de otros países sufren todavía una vulneración mayor de derechos y discriminación que las españolas, tanto en el proceso penal como en el contexto penitenciario. Las clasificaciones y/o categorías estereotipadamente racistas las criminalizan y discriminan aún más. Estas mujeres extranjeras representan el eslabón, más visible y débil del mercado internacional del narcotráfico, ya que ejercen de correos y de mulas y son más fácilmente perseguidas, judicializadas y castigadas; se las condena por lo menos a seis años de prisión por delitos contra la salud pública (Almeda,2009; Almeda, Di Nella y Navarro, 2012).

Mujer gitana

Las mujeres gitanas sufren una triple marginación ya antes de su recorrido por el sistema penal y penitenciario. Estas mujeres tienen que hacer frente al hecho de ser mujer, ser gitana, y en muchos casos, ser pobre.

Primero, pertenecen a una comunidad con un fuerte patriarcado, dentro de una sociedad que también es sexista, lo que para ellas supone ya ciertas limitaciones. Estas mujeres también sufren un tipo de marginación económica, como resultado de la negación de su cultura y la discriminación en el ámbito laboral. A todo esto, se añade la criminalización y el encarcelamiento como otra forma de marginación añadida (Barañi y Hernández, 2001)

Mujer víctima de violencia de género

Según estudios de Cruells et al. (2005), SURT (2008), Roig (2012) o el de Fontanil et al. (2013) muchas mujeres han sido víctimas de violencia de género y han podido sufrir abusos sexuales antes de su ingreso en prisión. También son un número considerable las que sufren la ruptura de lazos afectivos con sus respectivos hijos según los análisis monográficos de autores como Almeda (2005c), Naredo (2007), Igareda (2009) y Gea et al. (2014)

La situación doméstica y la red familiar representa un punto de intersección, o bien de influencia y apoyo positivo o, por otro lado, de ambivalencia e incertidumbre.

Drogodependientes

El consumo de drogas entre las mujeres presas es algo frecuente. Como consecuencia, se forma un doble estigma hacia ellas, por no cumplir los roles femeninos y por transgredir la ilegalidad (Romo, 2005; Martínez, 2009; Llord, et al., 2013; Arostegui y Martínez, 2019), así como también la asociación con la prostitución o promiscuidad sexual.

Esto provoca una negatividad en el autoconcepto que tienen de ellas mismas y en su autoestima y amor propio, sintiéndose culpables. Se agrava más en el caso de que tengan hijos, ya que son clasificadas como “malas madres”. Estas mujeres son más propensas a desarrollar problemas psicológicos y sociales.

Suelen iniciar el consumo o bien porque han estado en entornos vinculados al ocio y la curiosidad, sumando una adolescencia desinhibida, o porque las drogas ya estaban

presentes en su familia y círculos más cercanos. El punto en común es que el inicio del consumo se relaciona con la compañía de un hombre.

Salud mental

El hecho de estar en una situación de privación de la libertad genera un gran impacto a nivel emocional y físico en las mujeres, que genera un deterioro en su salud mental.

Las mujeres presas sufren ataques de ansiedad, depresión, y en algunos casos, intentos de suicidio y un largo etcétera. Sin embargo, la respuesta que suele dar el personal sanitario de las prisiones es de una excesiva medicación a la que algunas presas se oponen.

El ambiente sofocante de una cárcel, tanto por su vertiente arquitectónica como por su configuración a nivel social, son factores que influyen de manera directa en la salud mental y emocional de las presas. Ya solo el hecho de estar encerrado en una celda provoca una sensación de enclaustramiento. Hay que añadir la hostilidad que se respira en el ambiente por parte de las relaciones entre las propias presas (Valverde Molina, 1991).

Para entender su estado de salud, hay que tener en cuenta también el estado con el que entraron a prisión, en muchas ocasiones, no muy bueno, debido a diversas condiciones de desigualdad social que han vivido antes de la estancia en prisión y/o a experiencias como abusos sexuales, violencia de género, problemas en la familia, enfermedades, trastornos mentales, uso de drogas o conductas sexuales.

Informes europeos del proyecto ‘Mujeres, integración y prisión’ (MIP, 2005) recalcan que las necesidades que tiene una mujer a nivel físico y psicológico son diferentes a las de los hombres y no son tratadas de manera correcta.

En conclusión, el estado de salud se va deteriorando a partir de la entrada en prisión tanto física como psicológicamente (Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas, 2011)

LA INFLUENCIA DE LA VIVIENDA Y LA RED SOCIAL

La vivienda es un elemento clave en la situación penitenciaria y la evolución tratamental de las reclusas. La obtención de permisos de salida o la progresión de grado dependen, en gran parte, de tener una vivienda y un núcleo residencial estable.

Estudios realizados en el Reino Unido indican que las mujeres con problemas de empleo y vivienda tienen una tasa de reincidencia significativamente mayor (74%) en comparación con aquellas que no enfrentan estos problemas (43%). La propia institución penitenciaria considera que contar con una residencia normalizada promueve y facilita la reinserción social de las personas que han estado privadas de libertad.

Las mujeres que, antes de ingresar en prisión, se encontraban en situación de sinhogarismo enfrentan muchas más dificultades para su reinserción una vez salen de la cárcel. Este concepto se refiere a la falta de un alojamiento adecuado y permanente que proporcione un marco estable de vivienda (Avramov, 1995). Estas mujeres se encuentran solas, sin un lugar a donde ir ni una red social en la que apoyarse, lo que las vuelve extremadamente vulnerables.

Para las mujeres reclusas, una de las principales fuentes de apoyo sociofamiliar son el cuidado, la vivienda y el apoyo económico. Según López, Ridao y Sánchez (2004), la familia y el entorno inicial son espacios educativos que definen, en gran parte, el curso de nuestro desarrollo personal y social.

El problema radica en que la prisión dificulta el desarrollo positivo de las relaciones sociofamiliares. Esto es una gran desventaja, ya que tener unas relaciones familiares estables y lazos comunitarios puede ayudar a disminuir el riesgo de reincidencia y facilitar una reinserción más ordenada y positiva, según diversos estudios e informes de diferentes instituciones en varios países.

El apoyo emocional y moral se convierte en una motivación importante para provocar cambios en el comportamiento delictivo (Cobbina, 2009, 2010; O'Brien, 2001). Es fundamental prestar atención a las necesidades específicas de las mujeres reclusas, ya que los vínculos personales que mantienen con las personas del exterior se ven afectados por el aislamiento y, en ocasiones, el abandono que sufren.

Cuando una mujer ingresa en prisión teme la desestructuración familiar y la incapacidad de atender las demandas familiares, lo que genera una gran presión sobre ellas (Ayuso, 2003). Además, a menudo se produce un abandono o menor atención por parte de las familias (Ríos y Cabrera, 1988; Cooke, Baldwing, Howison, 1993; NACRO, 2000; Ayuso, 2003; Cruells, Igareda y Torrens, 2005; Defensor Pueblo Andaluz, 2006; Igareda, 2007; Carcedo *et al.*, 2007; Carcedo, López, Orgaz, Toth y Fernández, 2008; Trillo, 2008).

Aranda y Pando (2013: 240) ofrecen una de las definiciones más completas de apoyo social: “las interrelaciones que se dan entre las personas, con conductas que también se relacionan entre sí como: el demostrar cariño e interés, escuchar, prestar objetos materiales, ayudar económicamente, cuidar de alguien, dar afecto, sentirse amado, dar consejo, aceptarse, satisfacerse, informarse, entre algunas, y por redes de apoyo social- sean estas formales e informales- como las instancias que moderan esas conductas de apoyo, además, con la falta de apoyo o con su deficiencia [...] las respuestas negativas generadas, provocarán en el individuo consecuencias tanto en su ámbito familiar, social y laboral”.

Por otro lado, la familia se define como un escenario donde coexisten relaciones solidarias, así como conflictos frecuentes (Bengston, Rosentahl y Burton, 1996; Clarke, Preston, Raksin y Bengston, 1999; Parrot y Bengston, 1999). Es decir, una red social no siempre es positiva y puede provocar tensiones. El hecho de tener una red social no garantiza que esta sea un apoyo efectivo (Murrell, Norris y Chipley, 1992; Fratiglioni, Wang, Ericsson, Mayton y Winblad, 2000; Fernández-Ballesteros, 2002; López Martín, 2009).

Según Vaux (1988) el apoyo social no es una característica personal, ambiental, ni estática; es un proceso dinámico de intercambio e influencia entre la persona y su red de apoyo dentro de un contexto ecológico. Cuanto mayor es la cohesión y menor el conflicto, la familia se convierte en una de las fuentes de apoyo más importantes, con una evaluación positiva del mismo.

Para las mujeres sin apoyo, el proceso penitenciario se vuelve más difícil debido a la soledad y el aislamiento (Fernández et al., 2009). Estos sentimientos se agravan en prisión, donde el contacto con el exterior se dificulta por la lejanía física y las

dificultades económicas de las familias para llegar hasta los centros penitenciarios (Ríos y Cabrera, 1988; Defensor Pueblo Andaluz, 2006; Panayotopoulos-Cassiotou, 2008).

Las instituciones que regulan el sistema penitenciario español apoyan las normativas internacionales y de la Unión Europea, respetando la vida familiar y privada de las personas privadas de libertad, y favoreciendo la conservación de los lazos familiares como herramienta para prevenir la reincidencia y favorecer la reinserción social. Sin embargo, para las mujeres, este derecho es más difícil de ejercer debido a la lejanía de los centros penitenciarios, que son escasos en todo el territorio (Panayotopoulos-Cassiotou, 2008).

Aunque la separación del entorno social no siempre es negativa, ya que algunas mujeres provienen de ambientes delictivos y relacionados con el consumo y/o venta de drogas, el problema es que la ruptura de lazos que se produce en prisión no distingue entre entornos positivos y negativos (Carcedo *et al.*, 2007).

La relación con el exterior está muy regulada por la normativa penitenciaria y se utilizan dos tipos de recursos: las comunicaciones (telefónicas, postales, y personales, ya sean íntimas, familiares, etc.) y los permisos de salida.

A pesar de que los profesionales son conscientes de la importancia del apoyo social para lograr objetivos terapéuticos, a menudo desconocen los medios familiares y sociales con los que cuentan las personas en prisión, así como la cantidad tipo y características de los apoyos sociales que perciben (Rodríguez-Martínez, Pinzón, Máiquez, Herrera, De Benito y Cuesta, 2004)

POLÍTICAS/INSTRUMENTOS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO

La política penitenciaria en España se regula a través de cuatro ejes: la Constitución Española de 1978, la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/79 del 26 de septiembre, el Reglamento Penitenciario (RP) y las Circulares e instrucciones penitenciarias desde los servicios y centros de la Administración Central.

Estas normas forman la estructura jurídica y procesal de la institución responsable en materia penitenciaria y en sus actuaciones; acciones que garantizan la reeducación y la reinserción como derechos y principios de las penas.

En España se realiza el trabajo penitenciario como compensación a la sociedad y a las víctimas del delito cometido.

Con la diputada Mercedes Gallizo, se aprobó en España en noviembre de 2008 el ‘Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario Español’ para fomentar la plena igualdad, luchando contra el trato discriminatorio a las mujeres en la ejecución penitenciaria y contribuir a romper las barreras sociales y personales que dificulten la inserción social y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2009a:27).

El 14 de mayo de 2009 se creó el Observatorio del Programa, para hacer un seguimiento desde la perspectiva de género de la situación de las mujeres en el ámbito penitenciario (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2009b:3). A esto se le suma el desarrollo de normativas a nivel internacional, como la Resolución del 2008 del Parlamento Europeo sobre la situación de las mujeres en las prisiones o las Reglas de Bangkok, del 2011, de Naciones Unidas, para el tratamiento de las mujeres presas.

De esta forma, la perspectiva de género quedó instalada en el marco jurídico penitenciario español, por lo menos en lo que tiene que ver con los programas y las directrices a nivel general de las políticas gubernamentales pero la realidad al llevarlo a la práctica puede ser muy distinta.

RELEVANCIA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD ACTUAL

La población penitenciaria mundial asciende a aproximadamente 10’74 millones de personas, de las cuales 714.000 son mujeres, representando un 6’9% del total. En Europa, España es uno de los países con mayor proporción de mujeres encarceladas (7’5%). Aunque estas cifras son menores en comparación con la población reclusa masculina, es crucial estudiar la reclusión femenina debido a sus particularidades.

Definimos la reinserción social como el conjunto de procesos de socialización y capacitación destinados a lograr la autonomía personal y una participación plena en la comunidad (Ramón,2021). Para esto, es necesario abordar las carencias en áreas como

la personal, laboral, de ocio y educativa, con el fin de reconstruir y fortalecer la red social (Arranz,2010).

La reinserción social presupone una situación previa de exclusión social. Este concepto está relacionado con el de ciudadanía, ya que se considera excluido aquel que no puede ejercer plenamente sus derechos y obligaciones (López,2006)

Añaños identifica siete factores que influyen en la reinserción social de las mujeres en régimen de semilibertad: la dimensión personal, el apoyo familiar, la educación y formación, la economía, el trabajo, la vivienda, la relación comunitaria y el acompañamiento a las situaciones prioritarias.

Según el Artículo 25.2 de la Constitución Española, el propósito de las penas privativas de libertad es la reeducación y la reinserción social. Este objetivo debe abordarse desde una perspectiva educativa y a través del trabajo penitenciario, que son los medios más efectivos para lograrlo. Sin embargo, en las prisiones españolas nos enfrentamos a varios obstáculos significativos. Primero, la masificación carcelaria y la diversidad de perfiles en la población reclusa, siendo nuestra tasa de encarcelación una de las más altas de Europa (Montero Pérez de Tudela y Nistal Burón, 2015). Aunque el tratamiento en prisión se plantea como voluntario, la participación activa del interno en su rehabilitación es crucial para obtener beneficios como permisos y salidas (Gallego Díaz, 2011).

En segundo lugar, existe una paradoja en educar para la libertad a aquellos que se les ha privado de ella, como bien apunta García Valdés (1977): “a nadie se le enseña a vivir en sociedad si se le aparta de ella”. Además, la tensión entre el “régimen” penitenciario y el tratamiento puede ser otro obstáculo, ya que la seguridad y el orden a veces requieren medidas restrictivas que pueden limitar las oportunidades de rehabilitación (López Melero, 2014).

Otro desafío radica en la falta de medios y recursos suficientes que afectan a los profesionales a la hora de realizar los programas de tratamiento, lo que dificulta un tratamiento individualizado, como señala Gallardo García (2016). Asimismo, las decisiones administrativas y las políticas penitenciarias vigentes pueden tener un impacto negativo en la efectividad de los esfuerzos de reeducación y reinserción (Sanz Mulas, 2016; Diez Ripollés. 2011; Morillas Cueva, 2014; Castaño Tierno, 2014).

Finalmente, uno de los mayores retos es la ausencia de una verdadera asistencia posterior a la salida de prisión. El tratamiento penitenciario requiere de un seguimiento continuo por parte de la administración penitenciaria y el sistema judicial para mejorar la efectividad del tratamiento penitenciario, pero en España no existe (Montero Pérez de Tudela, 2018).

Programas tratamentales en prisión

A pesar de los obstáculos, existe una amplia oferta tratamental vigente en la Institución Penitenciaria española, que se ha ido adaptando a las nuevas necesidades sociales, jurídico-penales y criminológicas.

A mayores de las distintas posibilidades tratamentales, en cada centro pueden desarrollarse programas puntuales, intervenciones de las ONG y entidades colaboradoras, etc.

En la actualidad hay cuatro grandes grupos de programas que se llevan a cabo en las prisiones de nuestro país; los primeros son los programas generales modulares o departamentales, es decir, localizados en un espacio físico, donde la mera estancia del interno en el módulo supone ya la participación. Está formado por Módulos de Respeto, cuya finalidad es crear un entorno de convivencia y respeto, y donde los internos participan activamente; Unidades Terapéuticas Educativas (UTE), destinadas a drogodependientes que requieren una intervención intensiva y diaria; y el Programa de Régimen Cerrado, que busca lograr una convivencia normalizada y evitando la desocialización (Casado Callejas, 2013, p.46)

Un segundo grupo son los Programas Específicos por Conductas y Perfiles, con el objetivo de reducir las conductas antisociales y desarrollar y potenciar las prosociales. Algunos de ellos son: Programa de Intervención en Conductas Violentas (PICOVI), enfocado en internos con comportamientos violentos; el Programa de Violencia de Género; el Programa para Agresores Sexuales, destinado a internos que han cometido delitos sexuales y dura dos años; Programas de Resolución Dialogada de Conflictos, que fomentan la resolución pacífica de conflictos con la ayuda de un mediador; Programas de Tratamiento de Adicciones, que incluye programas de prevención y educación para la salud.

Con el fin de mejorar la carga educativa nos encontramos con los Programas para Sectores Específicos de la Población Penitenciaria, donde destaca el programa para internos extranjeros y para jóvenes; los programas para mujeres que incluyen el “Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario”, el programa “Ser Mujer” para prevenir la violencia de género y conseguir mejorar la independencia y la autonomía personal de la mujer interna; y el programa para madres que buscan mejorar las condiciones de vida de madres de hijos menores de tres años en prisión en varios aspectos como la educación, apoyo a la inserción laboral, etc. Existe también un Programa para Discapacitados y de Atención a Internos con Enfermedad Mental (PAIEM), que incluye actividades terapéuticas y ocupacionales.

Finalmente, existen otros programas, como los de preparación a los primeros permisos, que se realizan periódicamente para internos que aún no disfrutan de estas salidas o para los que han hecho un mal uso de ellas; el Programa de Terapia Asistida con Animales de Compañía (TACA); el Programa de Prevención de Suicidios (PPS); un nuevo programa de Marco de Intervención en Radicalización Violenta con internos islamistas; programas deportivos y actividades con entidades colaboradoras públicas y privadas (Caride y Gradaille, 2013; Del Pozo Serrano, F.J., Jiménez Bautista, F. y Turbi Pinazo, A. M., 2013°)

A pesar de la variedad de los programas, es necesario una mayor individualización de estos, teniendo en cuenta las necesidades individuales, en este caso, de las mujeres.

3. METODOLOGÍA

La investigación correspondiente a este trabajo tiene una aplicación metodológica de carácter cuantitativo para realizar un análisis estadístico descriptivo y poder ver las coincidencias en los perfiles de estas mujeres. Según Sierra (2001:125), “El fin del diseño, como el de la investigación en general, es lograr la máxima validez posible, es decir, la correspondencia más ajustada de los resultados con la realidad”.

Desde una perspectiva cuantitativa, nos situamos alrededor del paradigma empírico, analítico y experimental propio de la ciencia. El objetivo de este paradigma es explicar

y controlar los fenómenos externos del investigador, es decir, es objetivo y se puede fragmentar en variables. Esta metodología según Canales (2006 p.32) permite recoger respuestas objetivas y los datos obtenidos son numéricos y estadísticos, pudiéndolos organizar en tablas y cuadros.

El uso de técnicas de investigación de carácter cuantitativo nos aporta ventajas como permitirnos obtener respuestas relativamente concluyentes; los datos recopilados y analizados nos aportan resultados eficaces y se evita el sesgo de los resultados ya que existe una distancia con la muestra de estudio.

Para poner en marcha la aplicación de este análisis, se han recogido los diferentes datos de la Encuesta a las personas sin hogar 2022 realizada por el INE. Es la tercera edición de la encuesta, que se llevó a cabo por primera vez en 2005 y por segunda vez en 2012. Recoge información sobre características sociodemográficas (sexo, edad, tiempo de residencia en España, nacionalidad, empadronamiento), alojamiento (frecuentación, tipología, características, antecedentes y búsqueda), relación con la actividad, situación económica, formación, salud, vínculos familiares y sociales, utilización de los servicios sociales y relación con la justicia, no discriminación e igualdad.

El ámbito poblacional de la encuesta abarca a las personas sin hogar de 18 años o más, usuarias de algún centro asistencial de alojamiento y/o restauración ubicado en municipios de más de 20.000 habitantes y que en la semana anterior a la de la entrevista han dormido al menos una vez en algún centro de acogida, albergue, espacio público, etc.

La encuesta se realizó a nivel nacional de febrero a marzo de 2022, ya que es el periodo en el que se concentra la mayor demanda de servicios de alojamiento y restauración, con un tamaño de muestra de aproximadamente 3.500 servicios; en este trabajo nos vamos a centrar en los datos obtenidos de las mujeres sin hogar que recoge la encuesta. El método de recogida fue a través de entrevistas personales por ordenador (CAPI) en los centros de alojamiento y/o restauración, y, excepcionalmente, a través de teléfono (CATI) o internet (CAWI) para el colectivo de mujeres víctimas de violencia, Los entrevistadores han sido trabajadores sociales específicamente formados.

La metodología utilizada para el análisis de los datos será de tipo descriptiva a partir de un análisis de frecuencias y en segundo lugar, mediante redes de coincidencias

significativas para ver los factores que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres. Para elaborar la red de coincidencias se hará uso del Programa 'NetCoin'

La herramienta 'NetCoin', sirve para muchos autores como Escobar, Barrios, Prieto, Martínez-Uribe y Cabrera-Álvarez (2020), para crear redes interactivas de análisis, utilizando el lenguaje de programación R para obtener coincidencias, coocurrencias y correlaciones, con un visualizador que utiliza Javascript. Con esta herramienta, y tras un filtrado de las palabras extraídas de la selección previa que hemos hecho de los factores que influyen en la vulnerabilidad de la mujer, se crean redes de palabras mapeando los sistemas y uniendo estos factores.

Este paquete de R está diseñado para realizar análisis reticulares de coincidencias, que localizan las características, atributos, seres u objetos que tienden a ocurrir a la vez dentro de ciertas entidades limitadas (escenarios). El resultado de esto es una red compuesta de nodos y puntos variables que se conectan entre sí, y que nos ayudan a representar las coincidencias y las relaciones entre ellos (Escobar, 2015).

Con los datos obtenidos a partir de la encuesta, se ha generado un archivo de Excel, donde se recogen todas las variables. Para la representación de nuestras redes, utilizamos la página web 'CARING', que convierte la base de datos en una red interactiva y nos permite analizar las coincidencias en sus registros. El tamaño del círculo representa la frecuencia de cada categoría representada en la red, la selección de categorías se realiza a partir de su relación de significancia ($p > 0.05$) y el grosor de los puntos de unión indica la fuerza de relación entre categorías.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las mujeres que han sido encuestadas se encuentran en situación de calle y son vulnerables, sobre todo si salen de prisión.

En las frecuencias que hemos obtenido a partir de la encuesta, podemos ver que las principales características de las mujeres sin hogar en general es que la mayor parte está concentrada entre los 35-44 (23'4%) y los 45-54 años (24'3%) (Ver anexo 1. Tabla 1)

Por otra parte, vemos que, en cuanto al origen, hay un porcentaje bastante igualado entre las mujeres sin hogar españolas y extranjeras con un 48'7% y un 48'0% respectivamente (Ver anexo 1. Tabla 2)

Entre las razones que llevan a estar en la calle a estas mujeres, nos encontramos con 20'6% cuyo motivo ha sido la violencia de género (Ver anexo 1. Tabla 3) y un 16'2% que han llegado a esa situación por separación (Ver anexo 1. Tabla 4)

El porcentaje más alto, 39'1 %, lleva en la calle más de 3 años, seguido de un 25'4% que lleva entre 1 y 3 años (Ver anexo 1. Tabla 5)

En cuanto a la salud de estas mujeres, la mayoría se encuentra entre un estado bueno (39'4%) y regular (33'4%) (Ver anexo 1. Tabla 6). Dentro del estado de salud, observamos que un 18'7% presenta un cuadro depresivo mayor y un 16'1% otros cuadros depresivos, aunque son un poco más de la mitad (61'3%) las que no presentan ningún cuadro depresivo (Ver anexo 1. Tabla 7)

Relacionado con el alcohol, el 58'2% de estas mujeres no consumen, hay un 24'2% que consumen ligeramente y son muy pocas las que hacen un consumo mayor (Ver anexo 1. Tabla 8)

En la convivencia familiar, hay mucha variedad, desde un 10'4% que se encuentran con su pareja e hijos a un 9'6% que sólo están con su pareja y un 18'4% que sólo están con sus hijos. Por otro lado, hay un 42'2% que no están con ninguno y un 19'4% que se encuentran en otra situación (Ver anexo 1. Tabla 9)

Por último, asociado al consumo de drogas, la mayor parte (90'0%) dice no haber tomado drogas en el último mes y el resto que sí han consumido, han tomado drogas como hachís (6'5%) y cocaína (1'2%) o incluso varias (2'3%) (Ver anexo 1. Tabla 11)

De todas estas mujeres, un 11'7% han estado en prisión anteriormente (Ver anexo 1. Tabla 10) Dentro de este porcentaje, en las frecuencias obtenidas de los datos de las mujeres separadas por la variable de estancia en prisión, observamos que la franja de edad más frecuente entre las que sí que han estado en prisión es de 45 a 54 años (33%). Esta misma franja de edad ocupa un menor porcentaje (23'1%) en las mujeres que no han estado en prisión (Ver anexo 2. Tabla 1)

En referencia al origen, hay un predominio de las mujeres españolas que han estado en prisión (84%) respecto a las extranjeras que representan un porcentaje mucho más menor (14'2%) (Ver anexo 2. Tabla 2)

En la calle por separación encontramos porcentajes parecidos entre las mujeres que no han estado en prisión (15'9%) y las mujeres que sí que lo han estado (18'9%) (Ver anexo 2. Tabla 3)

En la calle por violencia de género también se mantienen parecidos los porcentajes entre las mujeres que no y que sí han estado en prisión, con un 20'4% y un 22'6% respectivamente (Ver anexo 2. Tabla 4)

Más de tres años en la calle es lo que comparten en común una gran parte de las mujeres que no han estado en prisión, con un 38'8% y las que sí han estado en prisión, con un 41'5%. Están seguidas de las que llevan entre 1 y 3 años en la calle, con un 38'8% para las que no han estado en prisión y un 30'2% para las que sí. En ambos casos se mantienen unos porcentajes parecidos (Ver anexo 2. Tabla 5)

Relativo al estado de salud actual, podemos ver que es ligeramente peor en las mujeres que han estado en prisión ya que los datos nos dejan ver que un estado de salud regular en ellas representa un 38'7% frente a un 32'8% de las mujeres que no han estado en prisión; así como el estado de salud malo con un 14'2% frente a un 11'8%; y un estado de salud muy malo de un 9'4% respecto a un 4% (Ver anexo 2. Tabla 6)

Siguiendo con el tema de la salud, vemos una pequeña diferencia en cuanto a la depresión. El 26'4% de las mujeres que han estado en prisión presentan un cuadro depresivo mayor y un 17'9%, otros cuadros depresivos. Las mujeres que no han estado en prisión presentan unos datos ligeramente más bajos, con un 17'6% en cuadro depresivo mayor y un 15'9% en otros cuadros depresivos (Ver anexo 2. Tabla 7)

En el consumo de alcohol, los datos se mantienen parecidos, sobre todo en las mujeres que hacen un consumo ligero, con un 24'5% aquellas que han estado en prisión y un 24'1% las que no. En el consumo moderado nos encontramos con un 6'6% de las mujeres que han estado en prisión y un 1'4% de las que no lo han estado (Ver anexo 2. Tabla 8)

En la convivencia familiar sí que podemos observar que las mujeres que han estado en prisión tienden a estar más solas, sin su pareja y/o hijos (57'5%); el 7'5% están sólo con

su pareja y el 2'8% solamente con sus hijos. Un 28'3% se encuentran en otra situación. En las mujeres que no han estado en prisión los datos son un poco diferentes. El 40'1% se encuentran sin su pareja y/o hijos, el 9'9% se encuentran con su pareja; el 20'5%, sólo con sus hijos y el 18'3% están en otra situación. La mayor diferencia que podemos ver es la convivencia con los hijos de un 2'8% de las mujeres que han estado en prisión frente a un 20'5% de las que no (Ver anexo 2. Tabla 9)

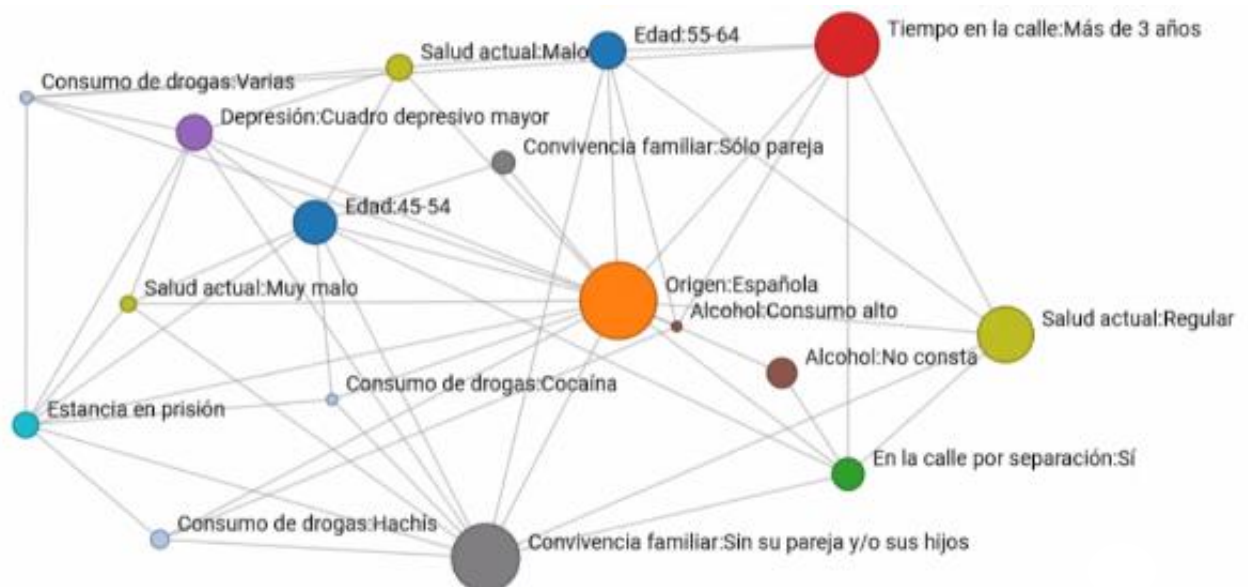
Por último, vemos que hay un mayor consumo entre las mujeres que han estado en prisión. El 19'8% han consumido hachís; el 5'7%, cocaína; y el 5'7% restante, varias. Las mujeres que no han estado en prisión han consumido en menor medida, con un 4'8%, de hachís; un 0'6% de cocaína y un 1'9% de varias drogas (Ver anexo 2. Tabla 10)

Red de variables

Con esta primera red podemos tener una visión general de las variables que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres sin hogar españolas.

Esta red está formada por diversas variables que corresponden a los factores interseccionales que se mencionaron en el marco teórico: consumo de drogas, convivencia familiar, edad, en la calle por separación, en la calle por violencia de género, estancia en prisión, origen, tiempo en la calle, consumo de alcohol, consumo de drogas, salud actual y depresión.

Red 1, Red de coincidencias entre las características de las mujeres sin hogar en España



Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

En esta red podemos tener una visión general de todas las mujeres sin hogar españolas, sin incluir a las extranjeras porque son un porcentaje muy pequeño; y sobre las características que las unen y las separan. Como podemos observar, nos encontramos con un perfil de edades comprendidas entre los 45-54 y los 55-64 años. La mayor coincidencia es que llevan en una situación de calle de más de 3 años. El motivo de estar en la calle que podemos observar es por separación.

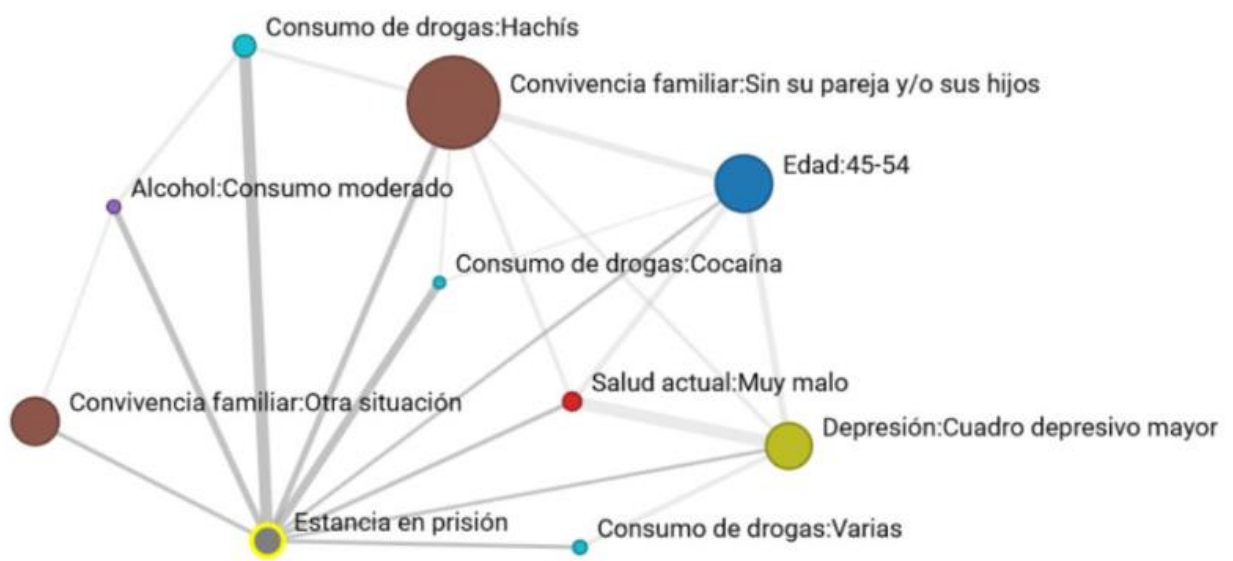
Algunas de ellas hacen un consumo alto de alcohol y de otras, no consta nada. Así como el consumo de drogas, es variado, desde el uso de cocaína, hachís o varias a la vez.

El estado de salud no es bueno en general, ya que nos encontramos con estados actuales regulares, malos o muy malos. También presentan cuadros depresivos mayores.

La convivencia mayoritariamente es sin su pareja y/o hijos y una parte conviven sólo con su pareja.

En esta red aparecen simultáneamente las mujeres que han estado en prisión y las que no lo han estado, por eso hay varios factores que influyen más o menos dependiendo de esta situación.

Red 2, mujeres sin hogar españolas en prisión



Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

En esta red, hemos seleccionado la variable de estancia en prisión para poder ver los factores que hay en común sobre las mujeres que han estado en situación de privación de libertad y se encuentran a la vez en situación de calle. De esta manera eliminamos a todas las mujeres que están en situación de sinhogarismo, pero no han estado en prisión para reducir la red y ver mejor los resultados que queremos.

Las características que presentan mayoritariamente las mujeres que han estado en prisión y se encuentran en situación de calle son principalmente las drogadicciones, siendo la más frecuente el consumo de hachís, seguido de la cocaína, el consumo de drogas varias y el alcohol. A esto se le suma un estado de salud muy malo junto con la presencia también de cuadros depresivos mayores. Si lo comparamos con la red anterior, las mujeres que han estado en prisión tienen un peor estado de salud que las que no han estado.

Por otro lado, contamos con que la situación más frecuente de convivencia familiar es que estén sin su pareja y/o sus hijos u otras situaciones. Y, por último, la franja de edad más común entre estas mujeres es de 45 a 54 años, la cual coincide con los datos extraídos de la SGIIPP (2020).

Aunque estos sean los factores que más se han dado en este perfil de mujeres concreto no quiere decir que sean los únicos, pero sí que podemos decir que son los datos que según el método de análisis salen significativos, es decir, que coinciden entre las mujeres que han estado en prisión y sin hogar. Resumido desde el punto de vista de la interseccionalidad, los puntos comunes en estas mujeres son que no tienen lazos familiares, consumen drogas, tienen problemas de salud mental y física y además son mayores, lo que las sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Discusión

Las condiciones en las que se encuentran nuestro grupo de estudio, dentro del contexto de la educación social, dependen en gran medida de los recursos existentes a los que pueden acudir. Sin embargo, no siempre buscan ayuda en ellos, ya que muchas veces, el haber permanecido un tiempo en prisión les genera una desconfianza hacia las instituciones. De esta manera, en muchos casos, o no recurren a ningún tipo de ayuda o, aunque formen parte de un programa o similar, no acuden y/o no lo completan.

Algunos ejemplos de recursos que funcionan en la actualidad en España y que pueden servir a estas mujeres son, entre otros:

-La 'Fundación Arrels', los cuales acompañan y orientan a las personas que viven en las calles de Barcelona sobre lo que pueden hacer para mejorar su situación y les informan de los recursos que existen en la ciudad; les proporcionan servicios útiles, alojamiento y atención social y sanitaria para cubrir las necesidades básicas de las personas más vulnerables y acompañan a las personas en su itinerario personal hacia una situación lo más autónoma posible.

- 'Aires' (Asociación para la Inclusión Residencial y Social), cuenta con un proyecto llamado 'La Morada Housing First' en la comunidad de Madrid, el cual está orientado a facilitar el acceso a viviendas unipersonales a mujeres sin hogar y supervivientes de diferentes tipos de violencias (aporofobia, violencia de género, etc.). También promueven su mantenimiento en las viviendas y su integración comunitaria a través de acompañamiento personalizado y especializado.

-Fundación INTRAS, desde Valladolid trabajan con el modelo 'Housing First' en el que seleccionan a las personas participantes en las viviendas, garantizan un acceso inmediato a una vivienda estable sin el requisito previo de estar preparado para ello; proporcionan servicios de apoyo individualizado, orientados a la recuperación y sobre los que la persona tenga control; ayudan a la capacidad de elección y autodeterminación de las personas y hacen un seguimiento y supervisan los casos desde la vivienda.

-Asociación Realidades, en Madrid, facilitan el acceso a un empleo, a ingresos mínimos, a una vivienda digna, a poder retomar el contacto con las redes familiares o de apoyo, a la atención sanitaria o a la participación social como pasos fundamentales en el proceso de integración de las personas que se encuentran en situación de calle.

Concretamente, en Valladolid, aparte de la Fundación Intras, nos encontramos diversos recursos y servicios disponibles ofrecidos tanto por entidades públicas como por organizaciones no gubernamentales. El Albergue Municipal ofrece alojamiento temporal, comida y servicios de higiene; los Servicios Sociales del Ayuntamiento orientan y apoyan a las personas en situación de vulnerabilidad; Cáritas ofrece programas de acogida y de inserción social y laboral; Proyecto Hombre brinda apoyo en

el proceso de rehabilitación; y existen programas de empleo y formación, comedores sociales y bancos de alimentos; y atención sanitaria dentro de la salud pública.

La mayoría de los recursos están diseñados para promover la autonomía de sus usuarios, proporcionando viviendas, recursos básicos y seguimiento. Algunos, como la Asociación Realidades, también facilitan el acceso al empleo y se centran también en la recuperación del contacto con las redes de apoyo. Sin embargo, rara vez se encuentran programas de rehabilitación de drogodependencias, un aspecto crucial que afecta a muchas de las mujeres de nuestro grupo de estudio y es importante tratarlo para facilitar su reinserción.

El programa/recurso ideal para la reinserción de estas mujeres sería uno en el que pudieran tener acceso a todos los recursos que necesitan, tanto de vivienda, como orientación, apoyo, salud física y mental, rehabilitación, empleo, educación, etc. en una misma institución y que tuvieran un seguimiento adecuado a lo largo del tiempo. Los programas que existen ahora tratan algunas problemáticas, pero no todas a la vez y con esto, lo que queremos es que la mujer, al salir de prisión, pueda acceder fácilmente a todos aquellos recursos que necesite según su perfil y características para evitar acabar de manera permanente en la calle o si ya está en esa situación, intentar cambiarla, para que en ambos casos se consiga una reinserción en la sociedad.

Conclusiones

A lo largo de este estudio se ha pretendido comprender y explorar en profundidad acerca de las mujeres que viven en situación de calle y han permanecido previamente en prisión. Los estudios sobre criminalización de las mujeres son escasos y poco fiables a pesar de que han ido aumentando a lo largo de los años. Podemos sumar el enfoque sexista y la falta de tratamientos individualizados en los que no se tienen en cuenta todos los factores interseccionales que afectan a estas mujeres, sobre todo, al salir de prisión, ya que son un grupo extremadamente vulnerable. Así como las carencias de los programas tratamientos enfocados en la reinserción.

En cuanto a las redes estudiadas, se puede observar que no hay una organización entre las variables, en una situación de calle se pueden dar muchas a la vez. Sin embargo, cuando reducimos a la variable de estancia en prisión, reducimos al resto de los factores

que concurren normalmente a la vez. Nos sirve para observar el perfil que más se suele repetir para poder detectar con mayor facilidad las necesidades de estas mujeres. Una vez detectadas, podemos hacer una revisión de las propuestas y programas que existen actualmente para estas usuarias y poder ver si realmente se cubren.

Como resultado de las redes, observamos que las mujeres que sí que han estado en prisión están en una situación de mayor vulnerabilidad que las que no han estado, ya que presentan estados peores de salud, más depresiones, mayor drogadicción, llevan tiempo en la calle y se encuentran solas, sin redes donde apoyarse.

Como conclusión, vemos que lo que se necesita es un trabajo de reeducación que hay que empezar desde que se encuentran en prisión antes de salir a la calle. Un problema que encontramos es el consumo de drogas, siendo bastante frecuente el consumo de varios tipos a la vez, lo que se puede relacionar con los problemas de salud tanto física como mental. Para ello, se tienen que tratar desde los centros penitenciarios, haciendo un trabajo eficaz de rehabilitación con las reclusas para que no recurran al consumo como vía de escape o solución a sus problemas. Así como una atención psicológica individualizada y personalizada para cada una de ellas con un seguimiento a lo largo del tiempo antes, durante y después de salir de prisión.

El verdadero reto es conseguir que las reclusas vuelvan a confiar en las instituciones, para ello la principal idea es la de ofrecer la mayor información posible sobre los recursos disponibles que pueden encontrar una vez que salen de prisión, sobre todo si no tienen una vivienda y/o una red social donde apoyarse. Dándoles apoyo, seguimiento e información, podemos hacerles entender que una vez salgan de prisión, tienen dónde ir, dónde encontrar recursos, cómo conseguirlos y cómo llegar a ellos. De esta manera podremos intentar conseguir una reinserción más eficaz en estas mujeres. Una posible propuesta sería la de llevar a las prisiones a todas estas instituciones, asociaciones, etc. para que les expliquen de primera mano su funcionamiento e incluso llevar a usuarias que estén utilizando esos recursos o los hayan utilizado anteriormente con éxito para que las reclusas vean que pueden ser de ayuda y hacerles saber que no están solas al salir de prisión. Todo esto, llevado de la mano junto con cursos de formación y de búsqueda de empleo para intentar que, al salir de prisión, les resulte menos complicado encontrar trabajo, ya que para muchas de las mujeres que se encuentran a día de hoy en situación de calle es una tarea casi imposible.

Por último, nos gustaría hacer un comentario acerca de las limitaciones de este estudio. La principal limitación y por la que se ha tenido que cambiar la idea principal, que era realizar una investigación cualitativa formada por entrevistas personales a usuarias que se encontraban en situación de calle y habían estado en una situación de privación de libertad previa, ha sido la imposibilidad de contactar con ellas. Es un perfil muy específico y difícil de encontrar, pero también complicado para realizar un encuentro en el que se haga la entrevista porque no se presentan y no quieren hablar. El que estas mujeres no accedan a dar su testimonio es debido a que son un grupo extremadamente vulnerable por la situación que viven.

Por esta situación de dificultad para encontrar a usuarias a las que entrevistar, este trabajo se realizó mediante una investigación de carácter cuantitativo, ya que era mucho más accesible conseguir los datos y resultados, aunque lo ideal hubiera sido conseguir diferentes testimonios de mujeres para poder indagar mejor y comprender su situación ya que el análisis estadístico impide entrar en los matices necesarios para comprender las situaciones tan complejas de los grupos con extrema vulnerabilidad y sería interesante poder ampliarlo con entrevistas.

4. ANEXOS

ANEXO 1. TABLAS DE FRECUENCIAS. TODAS LAS MUJERES SIN HOGAR

Tabla 1. Edad

		Edad			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	<25	88	9,7	9,7	9,7
	25-34	148	16,3	16,3	26,0
	35-44	212	23,4	23,4	49,4
	45-54	220	24,3	24,3	73,7
	55-64	178	19,6	19,6	93,4
	>65	60	6,6	6,6	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 2. Origen

		Origen			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	Española	441	48,7	48,7	48,7
	Extranjera	435	48,0	48,0	96,7
	Ambas	30	3,3	3,3	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 3. En la calle por violencia de género

En la calle por violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	17	1,9	1,9	1,9
Sí	187	20,6	20,6	22,5
No	702	77,5	77,5	100,0
Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 4. En la calle por separación

En la calle por separación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	17	1,9	1,9	1,9
Sí	147	16,2	16,2	18,1
No	742	81,9	81,9	100,0
Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 5. Tiempo en la calle

Tiempo en la calle

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Menos de un mes	52	5,7	5,7	5,7
Entre 1 y 6 meses	135	14,9	14,9	20,6
De 6 a 12 meses	114	12,6	12,6	33,2
Entre 1 y 3 años	230	25,4	25,4	58,6
Más de 3 años	354	39,1	39,1	97,7

No Sabe / No Recuerda	21	2,3	2,3	100,0
Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 6. Salud actual

		Salud actual			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	89	9,8	9,8	9,8
	Bueno	357	39,4	39,4	49,2
	Regular	303	33,4	33,4	82,7
	Malo	109	12,0	12,0	94,7
	Muy malo	42	4,6	4,6	99,3
	No sabe/No contesta	6	,7	,7	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 7. Depresión

		Depresión			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cuadro depresivo mayor	169	18,7	18,7	18,7
	Otros cuadros depresivos	146	16,1	16,1	34,8
	Sin cuadro depresivo alguno	555	61,3	61,3	96,0
	No consta	36	4,0	4,0	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 8. Alcohol

Alcohol

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin consumo	527	58,2	58,2	58,2
	Consumo ligero	219	24,2	24,2	82,3
	Consumo moderado	18	2,0	2,0	84,3
	Consumo alto	3	,3	,3	84,7
	Consumo excesivo	7	,8	,8	85,4
	No consta	132	14,6	14,6	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 9. Convivencia familiar

Convivencia familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pareja e hijos	94	10,4	10,4	10,4
	Sólo pareja	87	9,6	9,6	20,0
	Sólo hijos	167	18,4	18,4	38,4
	Sin su pareja y/o sus hijos	382	42,2	42,2	80,6
	Otra situación	176	19,4	19,4	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 10. Estancia en prisión

		Estancia en prisión			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	800	88,3	88,3	88,3
	Sí	106	11,7	11,7	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 11. Consumo de drogas

		Consumo de drogas			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No ha tomado drogas el último mes	815	90,0	90,0	90,0
	Hachís	59	6,5	6,5	96,5
	Cocaína	11	1,2	1,2	97,7
	Varias	21	2,3	2,3	100,0
	Total	906	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

ANEXO 2. TABLAS DE FRECUENCIAS. MUJERES SIN HOGAR SEPARADAS POR ESTANCIA EN PRISIÓN.

Tabla 1. Edad

		Edad			
Estancia en prisión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido <25	78	9,8	9,8	9,8
	25-34	131	16,4	16,4	26,1

		35-44	193	24,1	24,1	50,2
		45-54	185	23,1	23,1	73,4
		55-64	156	19,5	19,5	92,9
		>65	57	7,1	7,1	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	<25	10	9,4	9,4	9,4
		25-34	17	16,0	16,0	25,5
		35-44	19	17,9	17,9	43,4
		45-54	35	33,0	33,0	76,4
		55-64	22	20,8	20,8	97,2
		>65	3	2,8	2,8	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 2. Origen

		Origen				
Estancia en prisión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
No	Válido	Española	352	44,0	44,0	44,0
		Extranjera	420	52,5	52,5	96,5
		Ambas	28	3,5	3,5	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	Española	89	84,0	84,0	84,0
		Extranjera	15	14,2	14,2	98,1
		Ambas	2	1,9	1,9	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 3. En la calle por separación

		En la calle por separación			Porcentaje acumulado
Estancia en prisión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
No	Válido	15	1,9	1,9	1,9
	Sí	127	15,9	15,9	17,8
	No	658	82,3	82,3	100,0
	Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	2	1,9	1,9	1,9
	Sí	20	18,9	18,9	20,8
	No	84	79,2	79,2	100,0
	Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 4. En la calle por violencia de género

		En la calle por violencia de género			Porcentaje acumulado
Estancia en prisión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
No	Válido	15	1,9	1,9	1,9
	Sí	163	20,4	20,4	22,3
	No	622	77,8	77,8	100,0
	Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	2	1,9	1,9	1,9
	Sí	24	22,6	22,6	24,5
	No	80	75,5	75,5	100,0
	Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 5. Tiempo en la calle

			Tiempo en la calle			
Estancia en prisión			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido	Menos de un mes	49	6,1	6,1	6,1
		Entre 1 y 6 meses	120	15,0	15,0	21,1
		De 6 a 12 meses	104	13,0	13,0	34,1
		Entre 1 y 3 años	198	24,8	24,8	58,9
		Más de 3 años	310	38,8	38,8	97,6
		No Sabe / No Recuerda	19	2,4	2,4	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	Menos de un mes	3	2,8	2,8	2,8
		Entre 1 y 6 meses	15	14,2	14,2	17,0
		De 6 a 12 meses	10	9,4	9,4	26,4
		Entre 1 y 3 años	32	30,2	30,2	56,6
		Más de 3 años	44	41,5	41,5	98,1
		No Sabe / No Recuerda	2	1,9	1,9	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 6. Salud actual

			Salud actual			
Estancia en prisión			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido	Muy bueno	83	10,4	10,4	10,4
		Bueno	323	40,4	40,4	50,7
		Regular	262	32,8	32,8	83,5
		Malo	94	11,8	11,8	95,3

		Muy malo	32	4,0	4,0	99,3
		No sabe/No contesta	6	,8	,8	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	Muy bueno	6	5,7	5,7	5,7
		Bueno	34	32,1	32,1	37,7
		Regular	41	38,7	38,7	76,4
		Malo	15	14,2	14,2	90,6
		Muy malo	10	9,4	9,4	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 7. Depresión

Depresión

			Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje
Estancia en prisión			a	Porcentaje	válido	acumulado
No	Válido	Cuadro depresivo mayor	141	17,6	17,6	17,6
	o	Otros cuadros depresivos	127	15,9	15,9	33,5
		Sin cuadro depresivo alguno	499	62,4	62,4	95,9
		No consta	33	4,1	4,1	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	Cuadro depresivo mayor	28	26,4	26,4	26,4
	o	Otros cuadros depresivos	19	17,9	17,9	44,3
		Sin cuadro depresivo alguno	56	52,8	52,8	97,2
		No consta	3	2,8	2,8	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 8. Alcohol

Alcohol						
Estancia en prisión			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido	Sin consumo	472	59,0	59,0	59,0
		Consumo ligero	193	24,1	24,1	83,1
		Consumo moderado	11	1,4	1,4	84,5
		Consumo alto	2	,3	,3	84,8
		Consumo excesivo	5	,6	,6	85,4
		No consta	117	14,6	14,6	100,0
		Total	800	100,0	100,0	
Sí	Válido	Sin consumo	55	51,9	51,9	51,9
		Consumo ligero	26	24,5	24,5	76,4
		Consumo moderado	7	6,6	6,6	83,0
		Consumo alto	1	,9	,9	84,0
		Consumo excesivo	2	1,9	1,9	85,8
		No consta	15	14,2	14,2	100,0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 9. Convivencia familiar

Convivencia familiar						
Estancia en prisión			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido	Pareja e hijos	90	11,3	11,3	11'3
		Sólo pareja	79	9,9	9,9	21'1
		Sólo hijos	164	20,5	20,5	41'6
		Sin su pareja y/o sus hijos	321	40,1	40,1	81'8
		Otra situación	146	18,3	18,3	100'0
		Total	700	100,0	100,0	

	Total	800	100,0	100,0		
Sí	Válido	Pareja e hijos	4	3,8	3,8	3'8
		Sólo pareja	8	7,5	7,5	11'3
		Sólo hijos	3	2,8	2,8	14'2
		Sin su pareja y/o sus hijos	61	57,5	57,5	71'7
		Otra situación	30	28,3	28,3	100'0
		Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

Tabla 10. Consumo de drogas

Consumo de drogas

Estancia en prisión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
No	Válido	No ha tomado drogas el último mes	742	92,8	92,8	92'8
		Hachís	38	4,8	4,8	97'5
		Cocaína	5	,6	,6	98'1
		Varias	15	1,9	1,9	100'0
		Total	800	100,0	100,0	
		Sí	Válido	No ha tomado drogas el último mes	73	68,9
Hachís	21			19,8	19,8	88'7
Cocaína	6			5,7	5,7	94'3
Varias	6			5,7	5,7	100'0
Total	106			100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta de personas sin hogar, 2022, INE

BIBLIOGRAFÍA

- AIRES. (2023). *Proyectos para mujeres en situación de sin hogar – AIRES*.
<https://airesasociacion.org/proyectos/>
- Almeda, E. (2017). Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. *Papers. Revista de Sociología*, 2017, vol. 102, num, 2, p. 151-181
- Añaños Bedriñana, F. T., & Jiménez Bautista, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 22(87), 63-101.
- Asociación Realidades. (2022) Intervención social- Asociación Realidades.
<https://asociacionrealidades.org/que-hacemos/intervencion-social/>
- Barañí, E., & Hernández, G. (2001). *Mujeres gitanas y sistema penal*. Meytel.
- Calvi, E. D. (2014). El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404.
- Del Mar García-Vita, M. (2017). Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliar de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 189-211.
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del sistema sanitario de Navarra* (Vol. 30, pp. 07-22). Gobierno de Navarra. Departamento de Salud.
- Hacemos. Arrels Fundació. <https://www.arrelsfundacio.org/es/que-hacemos/>
- Juanatey Dorado, C. (2018). Delincuencia y población penitenciaria femeninas: situación actual de las mujeres en prisión en España.
- Mimbrero, C., Álvarez Pérez, R., Del Moral Arroyo, G., & Delgado-Baena, J. (2023). Percepción de la situación de mujeres con problemas de drogodependencias en cárceles de Andalucía (España). *Health & Addictions/Salud y Drogas*, 23(1)
- Montero Pérez de Tudela, E. (2019). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español.
- Personas sin hogar/ Fundación Intras. <https://www.arrelsfundacio.org/es/que-hacemos/>

V.Knudsen, S. (2006). Intersectionality- A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in Textbooks.